

se estudian respectivamente la primitiva iglesia y la época merovingia-carolingia, para pasar en el tercer capítulo a estudiar el tiempo de los Otones hasta llegar a Gregorio VII, cuyo enfrentamiento con Enrique IV ocupa la última parte del capítulo.

Todo en la obra está rigurosamente documentado, lo que, por otra parte, hace de ella una gigantesca fuente en información bibliográfica selecta (pp. XI-XXII) y de tres valiosos índices (pp. 225-239): citas bíblicas, citas de documentos pontificios e índice analítico.

C. Soler

Lorenzo LOPPA, «*In persona Christi*» «*Nomine Ecclesiae*». *Linee per una teologia del magistero nel Concilio Ecumenico Vaticano II e nel ministero post-conciliare (1962-1985)*, Ed. Pont. Univ. Lateranense («Corona Lateranensis», 34), Roma 1985, 197 pp., 17 x 24.

La obra de Loppa supone una buena contribución a la teología del ministerio, desde la investigación de las expresiones teológicas tradicionales indicadas en el título del libro, fruto de su Tesis Académica.

El A. somete a encuesta los textos del magisterio eclesástico, tanto los documentos del concilio Vaticano II como los textos postconciliares, incluido el reciente *Codex Iuris Canonici* de 1983. Loppa analiza detenidamente las expresiones *in persona christi-in nomine Ecclesiae*: sus sentidos en los diversos contextos, la significación que asumen dichos conceptos y su unidad orgánica en la comprensión del acto ministerial.

Los resultados de su investigación ponen de relieve, de una parte, las novedades más relevantes de los docu-

mentos en orden al desarrollo de la teología del ministerio, en continuidad con las adquisiciones tradicionales; y, de otra parte, el trabajo de Loppa nos desvela la importancia fundamental de estas dos nociones para la comprensión de sacerdocio ministerial.

En definitiva, se trata de una investigación seria y documentada de gran utilidad para la teología del sacramento del Orden.

J. R. Villar

COMMISSION INTERNATIONALE CATHOLIQUE-LUTHÉRIENNE, *Face à l'unité*, Eds. Du Cerf, Paris 1986, 398 pp., 14 x 20.

El volumen preparado por H. Legrand y H. Meyer recoge los documentos elaborados en el marco del diálogo ecuménico de la Comisión Internacional Católico-Luterana, formada por miembros nombrados por la Santa Sede y la Federación Luterana mundial.

Los documentos abarcan el período comprendido entre los años 1972 y 1985. En concreto son: *L'Evangile et l'Église* (1972), *Le Repas du Seigneur* (1978), *Tous sous un seul Christ* (1980), *Le Ministère dans l'Église* (1981), *Martin Luther, témoin de Jésus-Christ* (1983), y *Face à l'unité* (1985).

El volumen se abre con una Presentación que sitúa el significado del diálogo realizado y el carácter propio de cada uno de los documentos. Varios *Excursus* se detienen en aspectos específicos contenidos en estas declaraciones bilaterales. Corren a cargo de H. Legrand, V. Pfnür, H. Meyer, J. Vikström (lut.) e Y. Congar.

El material recopilado supone, pues, una ayuda documental, manejable y práctica, para seguir el desarrollo de

este sector del diálogo ecuménico. En definitiva, un buen instrumento de trabajo.

J. R. Villar

Peter MOORE (Ed.), *The Synod of Westminster. Do we need it?*, Ed. SPCK, London 1986, VIII + 145 pp., 13,5 x 21,5.

El libro que presentamos reúne un conjunto de nueve contribuciones de destacados miembros de la Iglesia anglicana sobre el Sínodo de Westminster. El libro gira en torno al estatuto eclesiológico que se le haya de reconocer a dicha Asamblea, el origen de su autoridad. El Sínodo ha despertado —observan los autores— una inquietud en la Iglesia de Inglaterra, que tratan de analizar. El título de la obra es bastante significativo al respecto.

A modo de información de urgencia quizá baste señalar los temas tratados: el origen del Sínodo, la necesidad de revisión, las relaciones entre la *Church of England* y el Parlamento británico, la autoridad doctrinal del Sínodo, y la autoridad doctrinal en la Iglesia en general.

En conjunto, se aprecia una tendencia a enjuiciar la situación desde los valores tradicionalmente admitidos en la Iglesia sobre el episcopado, la autoridad de los concilios y el ministerio doctrinal de los Obispos. Algún aspecto puede resultar más propio del contexto anglicano, como aquél del papel que haya de tener la autoridad civil en materias eclesiásticas, y sus consecuencias para el ministerio episcopal.

Como sucedía tras la lectura del libro de J. Halliburton —reseñado en estas mismas páginas—, también en este caso se aprecia la existencia de un cierto movimiento dentro de la Comunión

anglicana en favor de resituar el lugar propio del episcopado partiendo de la Tradición. Por este motivo no cabe sino esperar confiadamente que la profundización teológica en el patrimonio tradicional de la Iglesia de los primeros siglos esclarezca las deficiencias todavía existentes en el seno de la doctrina anglicana.

J. R. Villar

John HALLIBURTON, *The Authority of a Bishop*, Ed. SPCK, London 1987, VIII + 104 pp., 13,5 x 21,5.

J. Halliburton, miembro de la *Church of England*, ha pertenecido a la Comisión Internacional Anglicano-Católica desde 1975 hasta 1982. Este dato puede iluminar el contexto de sus reflexiones. Con el libro que ahora presentamos, el A. intenta ofrecer unas consideraciones sobre la autoridad episcopal en la Iglesia, especialmente sobre las funciones de custodia de la fe y del gobierno pastoral. Halliburton se dirige a los fieles del anglicanismo, dentro del debate actual en que vive la Comunión anglicana (en torno a las cuestiones del Sínodo de Westminster, la ordenación de mujeres, la Conferencia de Lambeth, etc.). Sus páginas constituyen una llamada de atención sobre la importancia del ejercicio real del episcopado, al margen de los condicionamientos histórico-políticos que han gravitado sobre la *Church of England*.

Como aspecto interesante, merece la pena reseñar cómo el A. ve en la colegialidad episcopal un valor imprescindible para la vida de la Iglesia de Inglaterra, y particularmente necesario a la hora del diálogo con la Iglesia Católica de Roma y las Iglesias Ortodoxas. En este sentido Halliburton plantea la legitimidad de la *Church of England* pa-